

DECRETO 646 DE 2009

(marzo 4)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Eduardo Carlos Gutiérrez Noguera, identificado con cédula de ciudadanía número 85472979, en el cargo de Secretario General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de marzo de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Andrés Darío Fernández Acosta.